



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
10/03/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1139975Z

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2023 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia de D. Eduardo Morán Pacios, presidente de la Diputación de León, los señores diputados:

D. Matías Llorente Liébana
D. Nicanor Jorge Sen Vélez
D. Antonio Alider Presa Iglesias
D^a Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Santiago Dorado Cañón
D^a María Avelina Vidal García
No asiste:
D^a Carolina López Arias

Actúa en calidad de secretaria D^a Cirenia Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación, asistiendo, asimismo, a la sesión D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 17 de febrero de 2023.
- 2.- Aprobar el expediente de contratación del “suministro de libros en papel con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea, Fondos Next Generation EU”, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación urgente, con un único criterio de adjudicación, el precio, con un presupuesto base de licitación de 112.395,40 €.
- 3.- Iniciar el procedimiento para declarar al PDM de Bembibre, decaído parcialmente en su derecho al cobro, en la cantidad de 3.831,16 €, correspondiente a parte de la subvención concedida para el desarrollo de escuelas deportivas, al amparo de la convocatoria de subvenciones con destino ayuntamientos de municipios de la provincia de León, con población menor de 20.000 habitantes para la realización del programa Escuelas Deportivas, durante el curso 2020/2021, por justificación insuficiente.
- 4.1.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al ayuntamiento de Camponaraya, en la cantidad de 2.709 € correspondiente a la subvención concedida, al amparo de la convocatoria de subvenciones a Escuelas Deportivas 2018/2019, para el desarrollo de las Escuelas de Baloncesto N-III, N-IV a V y Tenis N-I a IV, ya que no presenta la documentación exigida en la convocatoria, incumpliendo lo estipulado en la base décima de las reguladoras de la misma.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
10/03/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 93QR 2YTY TURV VLA7

Extracto Junta de Gobierno de 24 de febrero de 2023 - SEFYCU 4199219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
10/03/2023



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
10/03/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1139975Z

- 4.2.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al ayuntamiento de Villablino, en la cantidad de 2.709 €, correspondiente a la subvención concedida para el desarrollo de las Escuelas de de patinaje N-I, Escuela de patinaje N-II y Escuela de patinaje N-III y IV, al amparo de la convocatoria de subvenciones a Escuelas Deportivas 2018/2019, ya que el monitor de las actividades no cumple con la titulación exigida en la base decimoquinta.
- 4.3.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al ayuntamiento de Valverde dela Virgen, en la cantidad de 49,88 €, correspondiente a parte de la subvención concedida para el desarrollo de las escuelas deportivas atletismo N-II masculino, N-II femenino, NIII y IV masculino y III y IV femenino, al amparo de la convocatoria de subvenciones a Escuelas Deportivas 2019/2020, por justificación por importe inferior a la subvención concedida,
- 4.4.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al ayuntamiento de Astorga, con NIF P2400900C, en la cantidad de 2.952 €, correspondiente a la subvención concedida para el desarrollo de las Escuelas de Gimnasia Rítmica N-I femenino, Gimnasia Rítmica N-II femenino y Gimnasia Rítmica N-III femenino, al amparo de la convocatoria de subvenciones de “Escuelas Deportivas 2020/2021”, ya que no ha presentado la documentación requerida.
- 5.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación de Esclerosis Múltiple de León (ALDEM), en la cantidad de 70,73 €, correspondiente a la subvención concedida para financiar el funcionamiento global de la entidad, al amparo de la convocatoria de subvenciones a proyectos de Acción Social y Servicios Sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2020, al presentar la entidad un resultado de explotación positivo.
- 6.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Comunidad de Regantes del Canal Margen Izquierdo del Porma, mediante convenio suscrito con fecha 16 de octubre de 2019, para llevar a cabo un proyecto de densidad variable y teledetección, por importe de 1.377,31 €, que supone una reducción proporcional por haber justificado insuficientemente la subvención concedida.
- 7.- Ampliar el plazo de resolución del proceso selectivo, convocado para la cobertura, mediante el sistema de oposición, de ocho (8) plazas de la categoría de administrativo/a, grupo C, subgrupo C1, vacantes en la plantilla de personal de la Excm. Diputación de León, en un (1) mes, hasta el 12 de abril de 2023.
- 8.1.- Admitir a trámite y estimar los recursos de reposición interpuestos por D.A.S.F. y por G.D.B., contra el acuerdo por el que se aprobaban las bases del proceso selectivo del concurso de las plazas de personal laboral de Educador/a de Familia incluyendo la titulación de diplomatura o grado en Educación Social entre las titulaciones de acceso recogidas en la titulación.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 93QR 2YTY TURV VLA7

Extracto Junta de Gobierno de 24 de febrero de 2023 - SEFYCU 4199219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
10/03/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1139975Z



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
10/03/2023

- 8.2.- Admitir a trámite y estimar el recurso de reposición interpuesto por G.D.B., contra el acuerdo por el que se aprobaban las bases del proceso selectivo del concurso de las plazas de personal laboral de Técnico/a de Orientación Laboral, incluyendo la titulación de diplomatura o grado entre las titulaciones de acceso recogidas en la titulación.
- 9.- Aprobar la convocatoria que regulará el concurso específico para la provisión definitiva de los tres (3) puestos de trabajo, de Jefaturas de Servicio vacantes referenciados, existentes en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Diputación provincial de León, abiertos a otras Administraciones Públicas.
- 10.- Aprobar la convocatoria que regulará el concurso específico para la provisión definitiva de cinco (5) puestos de trabajo, de jefaturas de servicio vacantes referenciados, existentes en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Diputación provincial de León, cuya participación se reserva a funcionarios de carrera de la Diputación Provincial de León.
- 11.- Dejar sobre la mesa la aprobación de la convocatoria y bases del concurso ordinario para la provisión de puesto de jefaturas de servicio para el SAM y Cooperación, para mejor estudio y en particular para la revisión de los requisitos de participación.
- 12.- Modificar el acuerdo que fue adoptado por esta Junta de Gobierno de fecha 3 de febrero de 2023 (asunto n.º 8), a través del cual, se aprobó la convocatoria y bases de varios procesos selectivos de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, para la cobertura de plazas incluidas en la OEP, 2022 de la Diputación de León y del ILC, concretamente en el Anexo de Administrativo/a debiendo decir turno de promoción interna en lugar de turno libre.
- SP1.- Declarar la existencia de razones de interés social, cultural y juvenil en las actividades que componen el programa de actividades en la nieve "Marzo en blanco, 2023" y establecer y exigir los precios públicos para cada participante en las actividades previstas.
- SP2.- Declarar la existencia de razones de interés social y cultural en las actividades que componen el programa "Actividades Formativas 2023 de la Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre, EPATILeón" y establecer y exigir los siguientes precios públicos a los participantes en los cursos previstos en el Programa de Actividades Formativas en función del curso y modalidad elegida.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 93QR 2YTY TURY VLA7

Extracto Junta de Gobierno de 24 de febrero de 2023 - SEFYCU 4199219

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3